



VEEDURÍA
DISTRITAL

Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000019519

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 2015500259900564E, se profirió el oficio número 20185000083001 del 23 de julio de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano Florentino Alfonso, ya que la empresa de mensajería EXPRESSERVICIES informó dirección errada, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Bogotá D.C. Señor FLORENTINO ALFONSO Presidente Junta de Acción Comunal del Barrio Villas del Edén Carrera 7 a Este 81-03 Sur Bogotá D.C. Asunto: Informe de Seguimiento - Expediente 2015500259900564E. Respetado señor Alfonso: En atención al seguimiento efectuado por esta Delegada, relacionado con su escrito en el manifiesta su inconformidad con la contaminación y la ocupación del espacio público en el barrio Villas del Edén, me permito informarle que la Alcaldía Local de Usme, a través del oficio Nro. 20182200050602, otorgó respuesta en la que indicó que: "En atención al radicado de referencia, mediante el cual usted solicita información sobre las acciones realizadas para la recuperación del espacio público en la ronda de la Quebrada Bolonia, me permito dar respuesta en los siguientes términos: Mediante radicado No. 20185530002823 este Despacho remite la queja por presunta ocupación al espacio público en la ronda del Quebrada Bolonia, a las Inspecciones de Policía para que en dicha instancia se adelanten las acciones administrativas a que haya lugar para la restitución del espacio público. Mediante acta de reparto No. 234 del 20 de abril de 2018, se asigna la mencionada queja a la Inspección 9 de Atención Prioritaria, correspondiendo la querrela No. 2018554490101370E. De conformidad con lo anterior, será remitida la solicitud por usted presentada a la Inspección 9 de Atención Prioritaria, para que informe las acciones adelantadas dentro de la querrela No. 2018554490101370E." De acuerdo a lo anterior, le informo que la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital, continuará con el seguimiento propio de nuestra competencia y de las respuestas que se reciban, se le comunicará oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 14 AGO. 2018, y se desfija el 21 AGO. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Fanny González León	Profesional Especializado (E)	
Elaboró:	Isabel Cristina Ávila López	Contratista - Profesional	